



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 162

CORDOBA, (R.A.), MARTES 30 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CANALS – Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Mutual de Socios del A.F. Club c/ José Eduardo Dinatale – D. Ejec.", D. Greco Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba N° 727 de A. Ledesma Tel. 03468-490260, el 09/9/2011 – 10 hs. ó 1er. día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Canals, rematará: máquina cosechadora – dominio BIT-24, marca John Deere, modelo 1175A-1996, motor John Deere N° BS6059T101265, chasis John Deere N° J01175A001125. Propiedad del Sr. José Ricardo Dinatale, sin base. El comprador abonará el 20% con más impuestos que corresp. y comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta con más los int. a la tasa pasiva prom. nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Más el 2% Imp. Ley 9505 (viol. Familiar) más I.V.A. 10,5%. Informes: al martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. La unidad vendida será entregada al comprador en la aprobación de la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Resp. a nombre del adquirente. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 24 de Agosto de 2011. Dr. R. Arrázola – Juez. Dra. Díaz de Francisetti – Secretaria. N° 22483 - \$ 100.-

O. Juez de Cámara del Trabajo, Sala 7° en: "GOMEZ Pedro Raúl c/ PAEZ José A., y otros – Ord - Desp - 63897/37, mart. Arroyo, mat. 01-705, c/of. en D. Quirós 609. 2, "C" cdad, rematará 6/9/11 – 12:00 hs., en Sala de Audiencias de la Excm. Cámara, sala 7°, sita en Bv. Illia 590, esq., Balcarce, Cba., lo siguiente: inmueble inscripto en matrícula N° 501.218 (11) desig., como lote 14 de la manz., 14 Bo., Villa Adela, sup. 293,90 ms2, a nombre de PAEZ Jose Alberto. BASE: \$ 56.639,88. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar 20% acto subasta, más la comisión martillero, el 2% ley 9505 y saldo a su aprobación.- Post min: \$ 566,39. Para el caso de compra en comisión (art. 586 CPC).- Según constatación: se trata de inmueble ubic., calle Uritorco N° 4472, Va., Adela en P.B. panadería y salón comercial con vidriera y portón a la calle; P.A. vivienda: coc-comedor, living, baño, dos dormitorios, uno con vestidor y baño s/instalar y patio terraza al fondo. Ocupado esporádicamente por empleado.- Oficina, 23/08/11. Dra. María Rosa Gil, Secretaria. Consultas al martillero: Tel. 0351-4220184 y 155475353.-
4días -22614 - 2/9/2011 - s/c.-

O. Juez 50ª Nom. Civ. y Com. en autos "CO-

CREAR S.A. C/ MORENO ALCIRA OLGA - ABREVIADO (Expte. N° 1527367/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 30/08/11 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; bienes muebles: 1) Una computadora compuesta de CPU marca Magnum Tech, teclado genios, dos baffles; 2) Un T.V. color 20" NOBLEX con control remoto; 3) Un equipo de aire acondicionado BRYANT de ventana; 4) una remalladota industrial 3 hilos sin marca visible con mesa y motro.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%).- Postura mínima: \$ 50.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Lunes 29 de Agosto de 15:30 a 17:30 hs, en A.M. Bas 554.- Informes: al Mart. Corro 340, 3° Piso – Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 25/08/110.- Dra. Prieto - Secretaria.-
N° 22615 - \$ 48.-

RIO TERCERO. - Orden Sr. Juez 1° Nom. C.C. Río 3°, Of. Ejec. Fiscales en autos: "Munic. De Va. Yacanto c/ 1) Teofilo Juan Derka – Expte. 124/04; 2) c/ Juan Gaitano Comolli – Expte. 74/03; 3) c/ Felisa Diego de Dasso – Expte. 227/03; 4) c/ Sociedad Roberto E. Hilarion Romero – Financiera, Inmobiliaria y Urbanizadora – Expte. 45/02; 5) c/ Carlos Eduardo Villaverde – Expte. 94/03; y 6) c/ Sociedad Roberto E. Hilarion Romero – Financiera, Inmobiliaria y Urbanizadora – Expte. 59/03 – Ejecutivos", Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 31/8/11, a las 10,00; 10,10; 10,20; 10,30; 10,40 y 10,50 hs, respectivamente, en sala de remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. Inmuebles: lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto; Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lotes 9, 10 y 11 Mz. 78, Secc. "B" Ampl., Sup. 900 ms2, Base \$ 176.- Insc. Mat. 1.187.523; 2) Lotes 18 y 19 Mz. 127 Secc. "B" Ampl., Sup. 600 ms2, Base \$ 105.- Insc. Mat. 1.192.820; 3) Ltes. 6 y 7 Mz. 11, Secc. "A" Sup. 1.000 ms2. Base \$ 1.615.- Insc. F° 358/1954, T° 2. 4) Lte. 9 Mz. 51, Secc. Primera "El Divisadero" Sup. 434,48 ms2. Base \$ 70.- Insc. Mat. 1.216.511; 5) Lte. 11 Mz. 116 Secc. "B" Ampl. Sup. 406 ms2, Base \$ 70.- Insc. Mat. 1.169.541 y 6) Lte. 22 Mz. 61 Secc. Primera "El Divisadero" Sup. 468,45 ms2. Base \$ 70.- Insc. Mat. 1.216.498 y cond. 20% contado como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al mart. (5%) resto: al aprob. subasta. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá

dep. (2%) s/precio de la sub. en Bco. Cba. en Cta. Denom. "Fdo. p/ prev. Violencia Familiar (Arts. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel. (0351) 5890751 – 155939560. Fdo.: Dra. María Virginia Galaz – Prosec. Of. 26/7/2011.
2 días - 19039 - 31/8/2011 - \$ 104.-

Ord. Juzg. C. y C. 3ª Nom. Sec. N° 5, autos: "BONGIOVANNI NORMA – DEC. HERED.- Inc. Reg. Hon. int. por Sr. Damian Martinez (Ces. a favor Dra. Maria E. Pedrone)", mart. AMADIO H. (01-1995) rematará 30/08/11, 9,30 hs., en D. Agodino 52, S. Fco.: FRACC. DE TERRENO que se desig como Lote 3 de la Mza. 70 de V. Lavarello, Est. Portaña, Ped. Libertad, Dpto. S. Justo y mide 12 m de fte. por 38 m de fdo. Sup.456 m2. Linda al O con calle C. Bergero, al N lote 4, al S lote 2 y 9 y al E lote 10. Insc. Mat. 791461. COND. DE VENTA: B. I. \$ 67.390 o sus 2/3 partes si no hubiese oferente, 20 % Precio, com. de ley al martillero y 2% ley 9505, en efectivo o ch. certif. en el acto de remate, resto al aprobarse la subasta. TITULOS Art. 599 CPCC. MEJORAS : ver Oficio Constatación. INFORMES: al martillero , E. Ríos 1952, S. Fco. (Cba).T.E.03564 -15571571. Oficina, San Francisco, 19 Agosto 2011.- Fdo. Alejandro G. GONZALEZ – Pro Secretario Letrado.
N° 22172 \$ 60.-

P. Cta. y O. de Rombo Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Com. Martillero Marcelo Prato, Mat. 01-746, comunica por 3 días que rematará el 30/8/2011, 16 hs calle Vélez N° 55, B° Alberdi, el siguiente vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: Peugeot 307 XS 1.6 5P 110 CV, año 2006, dom. FPW-693. Base: p/ base de sus crédito o previa espera sin base. Cond. De Vta. Dinero cdo. Efvo. Mejor postor entrega 10% del precio de vta., más com. de ley mart. (10%) más aporte al Colegio de Martilleros (2%) más verificación en el acto de subasta, saldo dentro 48 hs. hábiles bancarias de realizado el remate en cta. Que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Pago de tributos, gastos de Transf.. y/o canc. De grav., Imp. sellos e Imp. Viol. Fliar. Si corresp. A cargo comprador. Post. Mín. \$ 100.- El bien se podrá retirar previo pago total del precio de venta y Transf.. concurrir con DNI. Exhib.: Vélez N° 55, A. Alberdi. Días: 24 – 25 y 29/8 de 16 a 18 hs. Inf. Prato: 154594037 fotos: www.mpratostubastas.com.ar.
N° 20953 – \$ 56.-

P. Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Com. Martillero Marcelo Prato, Mat. 01-746, comunica por 3 días que rematará el 30/8/2011, 16 hs calle Vélez N° 55, B° Alberdi, los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Citroen C4 5p 1.6 16VX, 5 puertas, c/ GNC, Mod. 2010, Dom. JIQ-250; 2) Citroen Berlingo Furgón 1.9D, Full. mod. 2007, dom. GGZ-870 (chocada). Base: p/ bases de sus créditos o previa espera sin base. Cond. De Vta. Dinero cdo. Efvo. Mejor postor entrega 10% del precio de vta., más com. de ley mart. (10%) más aporte al Colegio de Martilleros (2%) más verificación en el acto de subasta, saldo dentro 48 hs. hábiles bancarias de realizado el remate en cta. Que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Pago de tributos, gastos de Transf.. y/o canc. De grav., Imp. sellos e Imp. Viol. Fliar. Si corresp. A cargo comprador. Post. Mín. \$ 100.- El bien se retira previo pago total del precio de venta y Transf.. concurrir con DNI. Exhib.: Vélez N° 55, A. Alberdi. Días: 24 – 25 y 29/8 de 16 a 18 hs. Inf. Prato: 154594037 fotos: www.mpratostubastas.com.ar.
N° 20954 – \$ 60.-

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Atanasia Rosario García -Ejecutivo Fiscal -Expte 216/06", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 01/09/2011 a las 10:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig bien Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., designado Lote 18 de la Mza 10 de la zona H Sup. 300mts2., Insc. M° 981789.- Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: \$ 1.404 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Rumipal Cba. y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 17 de Agosto de 2.011.-
N° 21789 – \$ 72.-

RIOTERCERO - O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.

Río III Ofic Ej Fisc. Sec. 4 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Juan Antonio Eulogio y Otros - Ej (197/06)", D. Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 30/08/2011 a las 09:00hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., Un Lote de terreno ubic. en San Ignacio Pdnia Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba., desig. Lote 16, Mza 40, sup. 837,90 m2, Insc. Mat. 827953 (12-06). Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: \$3.791,00 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

N° 21781 - \$ 60.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Alberto Felipe López Bujanda (348/06); c/Juana Perotti de Novarese (212/06); c/Belmiro Manuel Da Cruz (266/06); Ej.", D. Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 30/08/2011 a las 08:50hs; 09:10hs; y 09:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 9 de la Mza 28, Sección A, Sup. 450mts2. Insc. M° 950020 (12); 2) Lote 2 Mza 42, Sección A, Sup. 450mts2, Insc. F° 4454, T°18, A°1957; 3) Lote 22 de la Mza 37, Sección C, Sup. 450 mts2. Insc. M° 954506 (12). Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1) \$ 948, 2) \$ 527, 3) \$ 878 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

N° 21788 - \$ 76.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec. 4 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Gregorio Bautista Poey - Ej (196/06)", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 30/08/2011 a las 09:30hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., Un Lote de terreno ubic. en San Ignacio Pdnia Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba., desig. Lote 3, Mza 32., sup. 728,58 m2, Insc. Mat. 915542 (12). Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: 3.650,00 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero

Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

N° 21787 - \$ 60.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Ambrosio Pedro Druba (493/06); c/Enrique Van Iwarden (70/07); c/Juan Inocencio Ibarra (258/06); c/Josefa Consuelo Freire de Vega(426/06 Ejec.,; C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 30/08/2011 a las 09:40hs; 09:50hs; 10:00hs y 10,10 Hs., respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 3 de la Mza 71, Sección C, Sup. 512,50mts2. Insc. M° 853184(12); 2) Lote 15 Mza 10, Sección A, Sup. 450mts2, Insc. M. 953067 (12); 3) Lote 21 de la Mza 69, Sección C, Sup. 675 mts2. Insc. M° 864886 (12-02); 4) Lote 16 Mza 27, Sección A, Sup. 450m2, Insc. M.950027 (12). Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1) \$ 316, 2) \$ 1.685; 3) \$ 351 y 4) \$1.229, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., de agosto de 2.011.-

N° 21790 - \$ 84.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO OMAR ARIAS En autos caratulados: "Arias Sergio Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "A" 20/11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26 de Julio de 2011. Juez: Dr. Galo E. Copello. Secretaria: Dra. Elisa Molina Torres.

5 días - 20656 - 30/8/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ARGÜELLO en autos caratulados: Argüello, Pedro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1956625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de 2011. Secretaria: Aquiles J. Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 20973 - 5/9/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz

del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA en autos caratulados: Quiroga Juan Carlos - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 27 de julio de 2011. Secretaria N° 1, Adriana Sánchez de Marín. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 20974 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAAC GREGORIO TEJEDA y OLGA AGUINALDO en autos caratulados: Tejada Isaac Gregorio - Aguinaldo Olga - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2188154/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2011. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo E.

5 días - 20975 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCALA BERINO ACOSTA en autos caratulados: Alcala Berino Acosta - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2041506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de junio de 2011. Secretaria: Aquiles J. Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 20976 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MONTENEGRO en autos caratulados: García Isabel E. - Montenegro Carlos Héctor - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1572950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de agosto de 2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo Falco.

5 días - 20977 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALMACIO ALMADA en autos caratulados: Almada Dalmacio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2178730/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2011. Secretaria: Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Manuel José Maciel.

5 días - 20978 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON JACINTO ALARCON en autos caratulados: Alarcon Ramón Jacinto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2186556/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de julio de

2011. Secretaria: Silvina B. Saini de Beltrán. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 20979 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA IRENE PERALTA en autos caratulados: Peralta María Irene - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2166899/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de julio de 2011. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 20980 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO VIDAL y RAYMUNDA RITA o RAIMUNDA RITA DIAZ en autos caratulados: Vidal Lorenzo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1956715/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de julio de 2011. Secretaria: M. Cristina A. de Márquez. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 20981 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARA NELLY DIAZ en autos caratulados: Díaz Clara Nelly - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2147738/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de mayo de 2011. Secretaria: Elba Monay de Lattani. Juez: Patricia Verónica Asrin.

5 días - 20982 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA FORTUNATA CEJAS en autos caratulados: Cejas María Fortunata - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2189414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2011. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 20983 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGER o ROSA BELTRAN y MARIA ELSA CASABONA en autos caratulados: Beltrán Roger o Rosa - Casabona María Elsa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2172669/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de julio de 2011. Secretaria: María C. Alonso de Marquez. Juez: Héctor E. Lucero.

5 días - 20984 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA DORA DIAZ y AZUCENA HAYDEE DIAZ en autos caratulados: Díaz Mirta Dora - Díaz Azucena Haydee - Declaratoria de

herederos – Expte. N° 2174168/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2011. Secretaria: Dr. Domínguez Viviana Marisa. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días – 21461 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO LUIS CATTANEO en autos caratulados: Cattaneo Aldo Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2187049/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 21462 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENOSTA JORGE LUIS en autos caratulados: Venosta, Jorge Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2178764/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de agosto de 2011. Secretaria: María Virginia Conti. Juez: Laura Mariela González.

5 días – 21463 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QÜESTA TERESA ESTER en autos caratulados: Qüesta, Teresa Ester – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2186427/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011. Secretaria: Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés. Juez: Tagle Victoria María.

5 días – 21464 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES ENRIQUE JOSE en autos caratulados: Cáceres, Enrique José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2182589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011. Secretaria: Pucheta de Barros Miriam Betsabe. Juez: Cornet Roberto Lautaro.

5 días – 21465 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORESTE u ORESTO OBREGON y CLARA ROSA MORALES en autos caratulados: Obregon, Oreste u Oresto / Morales, Clara Rosa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2182939/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de agosto de 2011. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días – 21470 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIAANAAGUIRRE y PEDRO ALFREDO DOMINGUEZ en autos caratulados: Aguirre María Ana – Domínguez Pedro Alfredo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1905924/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de mayo de 2011. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Albersci María del Pilar.

5 días – 21354 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL FARIAS DNI 2.240.137 en autos caratulados: Farías María Isabel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2176105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de julio de 2011. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.

5 días – 21353 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALINAS FRANCISCO y HEREDIA NORMA YOLANDA en autos caratulados: Salinas Francisco – Heredia Norma Yolanda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2177563/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2011. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia – Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días – 21445 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUEVARA ROGELIO PILAR – TISSERA RAQUEL ISOLINA en autos caratulados: Guevara Rogelio Pilar – Tissera Raquel Isolina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1881140/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2011. Prosecretaria: Dra. Origlia Paola Natalia.

5 días – 21442 - 5/9/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO ELVA LIDA o ELBA LYDA o ELBA LIDA en autos caratulados: Altamirano, Elva Lida o Elba Lyda o Elba Lida – Declaratoria de herederos – Expte. N° 12 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de julio de 2011. Secretaria: Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero.

5 días – 21441 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA MARGARITA

MORRA y JUANALEJANDRO LUCIANI en autos caratulados: Morra Francisca Margarita – Lucini Juan Alejandro – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2164977/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 21432 - 5/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APOCA SELVA TERESA en autos caratulados: Apoca, Selva Teresa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2174189/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2011. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 21429 - 5/9/2011 - \$ 45

SENTENCIAS

El Sr. Juez de lo Instancia y 45 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LEDESMA JORGE EGIDIO- PRESENTACION MULTIPLE ABREVIADO EXPTE 1846368/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTAY CINCO. En la Ciudad de Córdoba a tres de junio de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Rechazar la demanda de fs. 12 interpuesta por Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba en contra de Jorge Egidio Ledesma (D.N.I. 12.802.779).- II) Imponer las costas a la Actora.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Soledad Martinozzi para cuando la letrada solicite tal actividad (Art.26, Ley 9459).- Fijar los honorarios de la Perito Contadora Oficial María Rosa Romero en la suma equivalente a 15 Jus, esto es Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Setenta Centavos (\$1.568,70).- Protocolícese, hágase saber y desá copia. Firmado Héctor D. Suarez, juez;

5 días - 20176 - 5/9/2011 - \$60.-

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN, SECRETARIAN° 2 A CARGO DEL DR. NELSON ÑAÑEZ AUTOS: "DIPRODI PEDRO LUIS C/ GERONIMA CRISTINA BARRIONUEVO - ESCRITURACION" SENTENCIA NRO. CIENTO QUINCE. "Cosquín diez de junio del año dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la Sra. Jerónima Cristina Barrionuevo a otorgar a favor del actor Pedro Luis Diprodi la escritura del inmueble sito en Huerta Grande identificado como lote Nro. Diez de la manzana "C", cuya inscripción registral se asienta en la matrícula 401.321 descripto en los vistos de esta resolución dentro del plazo de treinta días de la fecha en que la presente quede firme por ante la escribanía que el actor designe y a su costa, bajo apercibimiento de otorgarla el tribunal o de resolver la obligación en pago de daños y perjuicios. 2) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Graciela López de Perassi en la suma de pesos un mil quinientos sesenta

y nueve (\$ 1.569,00) PROTOCOLÍCESE HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: Dra. Cristina Coste, Juez."

N° 22123 - \$ 60.-

CITACIONES

Orden Juz. lera. Inst. 1 era. Nom. Civ. Com. Y conc. De Villa Dolores, Sec N° 2, CITA v EMPLAZA al SR. NÉSTOR RAUL BUSTOS, D.N.I. N° 12.653.652, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a efectuar las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C.C., Todo bajo apercibimiento de ley (art. 523 del C. de P. C.) en estos autos "OLIVA BEATRIZ DOLORES C/ NESTOR RAUL BUSTOS- P.V.E. bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 21 de julio de 2011. Fdo. María Leonor Ceballos Sec. Of. 15/8/2011.

5 días - 21501 - 5/9/2011 - \$ 40.-

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia, hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA, Natalia Eugenia cJ Carlos Alberto ALPY - FILIACION Expte. Letra C, numero 26 año 2011,", se ha dictado la siguiente resolución Río Tercero, cuatro de Agosto de Dos Mil Once -Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Alberto ALPY, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en los términos el art. 165 del C. de P. C. y C..- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno. Juez, Dr. Edgardo Battagliero, Secretario.- Río Tercero, 10 de Agosto de 2011- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero, Secretario. -

5 días - 22317 - 5/9/2011 - \$40.-

El Sr. Juez de lo Inst. Civ., Com. de VILLACURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos " MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/MARIA ASUNCION BENEDETTI DE GALUPPO- EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese a la demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 11 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 1-12-10... Por iniciada demanda ejecutiva.... Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.-Dr. Juan C. Ligorria - Juez- Dra. Fanny Troncoso - Secret - V.Cura Brochero, 11/8/11

3 días – 21964 - 5/9/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de lo Inst. Civ., Com. de VILLACURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos " MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ ROSA SAN MARTIN DE TRIVIÑO- EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese a la demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 11 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 21-09-10... Por iniciada demanda ejecutiva. w Cítese de remate a la misma con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.

Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Ligorria - Juez-Dra. Fanny Troncoso - Secret - V. Cura Brochero, 11/8/11

N° 21961 - \$ 48.-

El Sr. Juez de lo Inst. Civ., Com. de VILLA CURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos " MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ ALEJANDRO RODOLFO BERRO-EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 11 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 18-04-11... Por iniciada demanda ejecutiva... Cítese de remate al mismo con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.-Dr. Juan C. Ligorria - Juez-Dra. Fanny Troncoso - Secret - V.Cura Brochero, 11/8/11

3 días - 21962 - 5/9/2011 - \$ 48.-

El Sr. Juez de lo Inst. Civ., Com. de VILLA CURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos " MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ GUILLERMO FAUSTO HAN - EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 11 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 21-09-10... Por iniciada demanda ejecutiva... Cítese de remate al mismo con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.-Dr. Juan C. Ligorria - Juez-Dra. Fanny Troncoso - Secret - V.Cura Brochero, 11/8/2011.

3 días - 21963 - 5/9/2011 - \$ 48.-

AUDIENCIAS

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Zalazar, Rocio Milagros y Otro c/ Suc. de Albarracín, Hugo Enrique - Acciones de Filiación - Contencioso", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Hugo Enrique Albarracín para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (filiación Post mortem) fíjase audiencia para el día 7 de Octubre del año 2011 a las 09,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la peticionante, los Sres. Marta Julia Díaz y Julio Omar Albarracín y los sucesores del señor Hugo Enrique Albarracín quienes deberán comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, bajo apercibimiento de ley con quince minutos de tolerancia. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Morcillo - Juez. María Leticia Walczak - Secretaria. Córdoba, 24 de Agosto de 2011.

5 días - 22330 - 5/9/2011 - s/c.

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9º. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas Maria Virginia, en los autos

caratulados "BANCO PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ DIAZ Roque Daniel - PVE - Otros Títulos Expte Nro 1856412/36" ha ordenado notificar al Sr. Diaz Roque Daniel de la siguiente resolución: Córdoba, Veinticuatro (24) de Junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado DIAZ ROQUE DANIEL, dándosele por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo Falo Guillermo Edmundo Juez Vargas Maria Virginia Secretaria.

5 días - 22136 - 5/9/2011 - \$ 40.-

USUCAPIONES

El Juez de 1º Inst.C.C. y C. 1º Nom. Secret. N°1, Villa Dolores, Cba. en autos "PASCUAL PABLO OSCAR-USUCAPION", cita y emplaza a Ramón Rosa Tolosa, Colind. y 3º interesados. María Adelina Argueso, Magda Pelaez de Moronsini, José Alcides Mojica Buitrago, Leandro Miguel Quinzanos, Hugo Quinzanos, Jorge Alberto Arrieta, Club Recreativo Ciclistas Veteranos de Villa Dolores, Atilio Augusto Barrionuevo, Leonardo Aira Mamani y Benedicto Ortiz, Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, matrícula profesional 2427, Expte. Prov. 0033- 11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Catastro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41 mts, entre los puntos F-E 34,10mts., entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41 mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este- Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte- Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este- Oeste que mide entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-O y mide 0,92mts., desde el punto O y en sentido Sur- Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts., entre los puntos L-K82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11mts.- Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al

Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzanos, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Sup. SESENTAYNUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo 68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y otro.-

10 días - 14598 - s/c

DEÁN FUNES - La Sra Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Dra EMMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, en los autos caratulados "GAUNA PEDRO RITO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra Libertad Dominguez de Gomez, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a los demandados MARIANO FERREYRA, MARTINIANO ALVAREZ, PEDRO JUAN TESSINO, MARTIN ERNESTO TESSINO, MIGUEL ANGEL ALVAREZ y RUPERTO AURELIO ALVAREZ sus sucesores, a los terceros interesados en los términos del art 784 del CPC y a los colindantes, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento del art 784 del C. de P.C. El inmueble a usucapir catastralmente se identifica como DPTO 35 - PEDANIA 05 - HOJA 112 - PARCELAS 2666 y 2366, se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas bajo el N° 3505-1509284/7 y según plano de mensura para Usucapion realizado por el Ingeniero Agrimensor CARLOS ALBERTO RAIMO (Mat 1027/1) visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte 0033-95384/04 con fecha 03/10/2008 se describe como "Inmueble rural ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar denominado "San Jerónimo, de esta Provincia de Córdoba, que conforme plano de Mensura para adjuntar al juicio de prescripción adquisitiva, tramitado por Expediente N° 0033-95384/04, está compuesto de dos lotes separados por el Camino Vecinal a "El Durazno", que se describen de la siguiente forma: LOTE 112-2666: Su frente al Norte, desde el vértice 1, que posee un ángulo interno de 89 grados 29 minutos 35 segundos, y en dirección al Este hasta el vértice 2, mide 699.65 metros, por donde colinda con Camino Provincial que une la localidad de "San José de la Dormida" con la localidad de "Las Arrias"; desde 2, con un ángulo interno de 89 grados 53 minutos 16 segundos, en dirección al Sur, hasta llegar al vértice 3, mide 1296.60 metros colindando al Este en dicho lado con parcela sin designación de Italo Jose Cravero; desde el vértice 3, con un ángulo interior de 109 grados 03 minutos 54 segundos, y con dirección Sud-Este-Este, hasta llegar al vértice 4 se miden 546.20 metros, colindando en dicho lado con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde 4, con un ángulo interno de 133 grados cincuenta y seis minutos treinta y tres segundos, con dirección Nor-Oeste, hasta llegar al vértice 5 se miden 189.00 metros, colindando en dicho lado también con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 5; con un ángulo interno de 117 grados 36 minutos 42 segundos, con dirección al Norte hasta llegar al vértice 1, se miden 1387.94 metros, lado por el cual colinda con la parcela 112-2664, Posesión de Victoriano Alejandro Ferreira, quedando de esta forma cerrada la figura, que encierra una

superficie de 96 HECTAREAS 6546 METROS CUADRADOS. - LOTE 112-2366: Desde el vértice 6, con un ángulo interno de 62 grados 57 minutos 27 segundos, con dirección Sud-Este hasta llegar al vértice 7, se miden 186.18 metros, colindando con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 7, con un ángulo interno de 225 grados 59 minutos 02 segundos, con dirección Nor-Este-Este, hasta llegar al vértice 8, se miden 548.81 metros, colindando también con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 8, con un ángulo interno de 70 grados 56 minutos 03 segundos, con dirección al Sur, hasta el vértice 9, se miden 1405.52 metros, colindando en dicho lado con parcela sin designación de Romeo Celestino Flores; desde el vértice 9 con un ángulo interno de 88 grados 59 minutos 18 segundos, con dirección al Oeste hasta llegar al vértice 10, se miden 438.08 metros, por donde colinda con parcela sin designación de Misael Evaristo Flores; desde el vértice 10, con un ángulo interno de 271 grados 56 minutos 04 segundos, con dirección al Sur, hasta llegar al vértice 11, se miden 991.72 metros, colindando con parcela sin designación de Misael Evaristo Flores; desde el vértice 11, con un ángulo interno de 88 grados 10 minutos 23 segundos, con dirección al Oeste hasta llegar al vértice 12, se miden 786.80 metros, por donde colinda con parcela sin designación de Martiniano Alvarez (Hoy su sucesión); desde el vértice 12, con dirección al Norte, hasta llegar al vértice 13, se miden 1867.52 metros, lado por el cual colinda con parcela 112-2663 de Víctor Hugo; desde el vértice 13, con un ángulo interno de 89 grados 21 minutos 49 segundos, y en dirección al Este, hasta llegar al vértice 14, se miden 527.86 metros, colindando con Mariano Ferreyra, hoy posesión de Victoriano Alejandro Ferreyra; desde el vértice 14, con ángulo interno de 270 grados 40 minutos 19 segundos, con dirección al Norte, hasta llegar al vértice 6, se miden 419.51 metros, colindando con Mariano Ferreyra hoy Posesión de Victoriano Alejandro, con lo cual que queda cerrada la figura, que encierra una superficie de 212 HECTAREAS 3516 METROS CUADRADOS.- Se hace constar que la Dirección de Catastro formula la siguiente salvedad en relación a las colindancias del inmueble de que se trata: PARCELA 2666: su costado ESTE de conformidad con antecedentes gráficos, en parte con parcela sin designación, empadronada en cuenta N° 3505-0297763/7 y en parte con parcela sin designación, empadronada en cuenta N° 3505-0301320/8, ambas a nombre de ITALO JOSE CRAVERO. PARCELA 2366: Su costado NORTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos que lindan camino vecinal de por medio con la restante parcela afectada y a usucapir 2666; Su costado ESTE, es una línea quebrada compuesta por tres tramos que lindan: el 1º con parcela sin designación de MISAELEVARISTO FLORES y a cuyo nombre consta empadronada y los dos últimos con parcela sin designación de MISAELEVARISTO FLORES y a cuyo nombre consta empadronada con domicilio tributario en la localidad de LAS ARRIAS.- El inmueble descripto afecta parcialmente las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad: PROTOCOLO DOMINIO N° 3, Fº3, Año 1920, Dpto Tulumba, y Matrículas 1.042.036 y 1.042.035.-

10 días - 18739 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Lícari de Ledesma, en autos caratulados: "CANELLO,

OSCAR SANTIAGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1496199/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de Mayo de 2011: "...cítense y emplácese a Federico LOZANO y/o sus sucesores, con último domicilio en Cañada Honda, Pedanía Chalanea, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte...". Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo, Juez - Clara Licari de Ledesma, Secretaria.

10 días - 10798 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "HILLMANN Federico Alberto S/ USUCAPION" al demandado Sr. Javier Pongilioni y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Miguel Angel Dromi o Drommi, Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones en Liquidación, Alinda Maximiana Domínguez o Alinda Maximiana Rodríguez, Ramón Alegre, Domingo T. Bordone y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:A) Dos fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que se designan como Lotes Números Cinco Mil Seiscientos Dos y Cinco Mil Seiscientos Tres de la Manzana 18 en Plano confeccionado por Agrimensor Nacional don Alcides Mercerat que constan cada uno de Cuatrocientos cincuenta M2 de superficie, los que unidos como están forman una superficie total de Novecientos metros cuadrados, y lindan: Al Norte con calle Pública, al Sud con lote dos mil setenta y tres; al Este con lote cinco mil quinientos cuatro y al Oeste con calle Pública. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio N° 200 del año 1914. N°s de Ctas. DGR. Lote 5602: 23020426702/8 y Lote 5603: 23020426701/0.- B) Cuatro fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que se designan como Lotes Números: Dos Mil setenta y tres, Dos Mil setenta y cuatro, Dos mil setenta y cinco y Dos Mil setenta y seis y Cinco Mil seiscientos cuatro, todos de la Manzana 18, según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Alcides Mercerat, compuestos cada lote de Cuatrocientos cincuenta M2, lindando unidos los cuatro primeros lotes: Al Norte, lotes número cinco mil seiscientos dos al cinco mil seiscientos cuatro inclusive; al Sud, lote dos mil setenta y siete; al Este, los lotes números: dos mil ciento diez al dos mil ciento trece inclusive, y al Oeste calle Pública.- Y el lote Cinco Mil seiscientos cuatro, linda: Al norte, calle Pública, al Sud parte

del lote Cinco mil quinientos once y parte del lote Dos mil setenta y tres; al Este lote Cinco mil seiscientos cinco y al Oeste, lote número Cinco mil seiscientos tres.-Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio N° 124 del año 1918, N° de Ctas. DGR: Lote 2073: 23020426696/0; Lote 2074: 23020426697/8; Lote 2075: 23020426698/6; Lote 2076: 23020426699/4; Lote 5604: 23020426700/1. Todos los lotes descriptos de propiedad de Javier Pongilioni.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Gob. Carcano esq. Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 23-02-51-20-03-105-041, Sup. Terreno: 3132.87m2, que linda: Al Noreste: Línea D-E=5.33m, con la intersección de las calles Gobernador Carcano con Del Corro.-Al Norte: Línea E-A=41.45m con calle Gobernador Carcano.- Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: Lote 5605 Parcela 037 de Miguel Angel Drommi y Lote 2110 parcela 40 de Miguel Angel Drommi; lote 2111 parcela 5 de Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación); lote 2112 parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, Lote 2113 parcela 7 de Ramón Alegre.- Al Sur: Línea B-C= 44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone.-Al Oeste: Línea C-D= 66.55m colinda con calle Del Corro.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 18749 - S/C.

El Señor Juez de la Instancia y 16a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Manvielle Sánchez De Suppia, Raquel Inés, en autos caratulados: "INZE, PEDRO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1899527/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario..." Cítense y emplácese al demandado Marcelino ZARATE y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Arturo Ezequiel INZE; Daniel Atilio AVENA: Francisco Benjamín VACA: Pedro Horacio AHUMADA v/o sus Sucesores: S: PAEZ de PALACIOS: Ricardo ROCCHICCIOLI y Abel Ambrosio PAEZ (Sucesión), para que comparezcan en un plazo de tres días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos al inmueble que se describirá, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Oficial de Justicia a los fines de colóquese el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-48231/2009, el 5 de Octubre de 2009, se designa, según Anexo como LOTE 162-1592. y mide: al Noroeste (línea A-B) 660m. 17 cm., lindando con Parcela 162-1890, propiedad de Arturo Ezequiel Inze, camino público de por medio, al Sureste (línea B-C) 1044 m. 34 cm., lindando con Parcela 162-1495 propiedad de Abel Ambrosio Páez (Suc.) en parte y en parte con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; al Suroeste

(línea C-D) 647 m. 24 cm., lindando con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; y finalmente al Noroeste (línea D-A) 1049 m. 94 cm., lindando con Parcela 162-1492 propiedad de Francisco Benjamín Vaca, encerrando una Superficie de 68 Has. 4499 m2. La presente acción afecta los siguientes dominios N° 48835 - FOLIO 55629 - TOMO 233 - Año 1948 y Matricula N° 1.064.72, a nombre de Marcelino Zarate.

10 días - 15519 - s/c

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS SA S/MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION) Expte. N°34 (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO, CUELLO NIEVES Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cahitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pedertera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Of. Mayo de 2011.

N° 13262 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra.

Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20-04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefial, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Pública s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Noroeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903-0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTAY CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldía, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Grisel Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días - 14089 - s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", N° 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y

diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta N° 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, F° 32575 A° 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 160 A° 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 - s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta N° 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. N° 3 de la subdivisión del lote N° 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 - S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro - Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días,

contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepas, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial n° 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional n° 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C) mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional n° 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, María Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, María Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n°5 di la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte,

lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts². La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes -conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el termino de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURADE POSESION EXPTE. PROV. 0033-003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaña oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P.: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de .la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-este, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321.

Desde el vértice B con ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m². La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días - 15497 - s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapión", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Néliida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavalera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavalera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24, 75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1

de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Néliida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m². La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días - 15211 - s/c

JESUS MARÍA EI Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados: " Vaca María Filomena - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 279052", cita y emplaza a los demandados locco Hermanos S.R.L. , los colindantes actuales, Orquídea Clavijo, Ramón Agustín Saravia e Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: "Lote de Terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pda. de Córdoba, desig. Como lote 4 de la MANZANA "G", que mide y linda: 12 ms. de fte. Por 25 ms. de fondo, con superficie total de 300 ms²., linda: al N-E lote 3, al S-E calle pública, al S-0 LOTE 5 Y AL N-0 Orden de las Hermanas Franciscanas Misioneras. (Plano 76953), cuyo DOMINIO se encuentra inscripto al N° 5809, F° 7950, T° 32, Año 1975 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Jesús María, 18 de Mayo de 2011. Fdo. José Antonio Sartori -Juez- Paola Frescoti -

10 días - 15618 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Nañez, en autos: "GERES JUAN IGNACIO S/ USUCAPION" cita y emplaza al Demandado Juan Esteban Raffo y/o sus herederos y a los colindantes Eduardo Jerónimo Sánchez Brandan, Jorge Otranto, Laura María Bidart de Otranto, Juan Ignacio Galparsoro, Juan Ignacio Geres, Andrea Fabiana Carretero y Rosana Alejandra Menéndez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lotes of. 3, 4, 5 m² Nro. 7, empadronados en D.G.Ren ctas: 23-020502708/0, 23020502709 y 23020502710/1, con una sup. total de 3.867,1 lmt².-Inscripti en el Reg. Gral Pcia, en las Mat: 1171131, mat. 1171133, mat. 1171137; titular dominial Sr. Juan Esteban Raffo; que mide y linda: Al N. la línea A-B mide 15,07m, línea B-C mide 15,52, y la línea C-D mide 42,57 lindando desde el punto A al D. al N. con calle Dante Alighieri; desde el punto D al E. y hacia el S. la línea D-E mide 40,14m lindando con par. 6, de Juan Ignacio Geres, F° 31161 A° 1.985, al S. líneas E-F mide 72,39m y linda con la pare. 19 de Andrea F. Carretero mat. 336741, y con pare. 7 de Rosana A. Menéndez F° 8371 A° 1.989, y cerrando hacia el oeste líneas F-A mide 54,08m y linda con la parc.2 de Juan Ignacio Galparsoro F° 31684 A° 1.949.- Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros agrimensores Sergio Sosa M.P. 1247/ly Adriana B. Velez M.P. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-027755/07

con fecha de aprobación 20 de noviembre del año 2.007.-Ofic. de junio de 2.011-

10 días - 15518 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "ROSATTI Adrián Constantino y Otro - Medidas Preparatorias de Usucapión - USUCAPIÓN" (Expte. letra "R", N° 4/2005), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 116, del 20-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Gabriel Emilio ROSSATI, D.N.I. 21.719.651 y Adrián Constantino ROSATTI, D.N.I. 20.078.898, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la Mza. 33 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, la que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldán, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-24398/99, se designa como LOTE DIECISIETE, y mide 50 metros en cada uno de sus cuatro lados, encerrando una superficie total de 2.500ms².; lindando al Nor-Este, segmento A-B, con calle Soldado Clase 62 Raúl Ricardo Romero; al Sud-Este, tramo B-C, con parcelas 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana; al Sud-Oeste, entre los vértices D-C, con partela 4 de igual manzana; y al Nor-Oeste, con calle Colón; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, a nombre Victoriano Sánchez, al folio N° 182, del año 1906, del protocolo del Depto. Juárez Celman y que en la Dirección General de Rentas se halla empadronado, a nombre de Victoriano Sánchez, en la cuenta número-18-04-0088394/8, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10 de Junio de 2011.

10 días - 15939 - s/c.-

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, Dr. Mario Maujo, en los autos caratulados: "AGÜERO Gustavo David - USUCAPION" Expie. A-12/11, CITA y EMPLAZA a la demandada Clementina Díaz y a quienes se consideren con derecho al inmueble e cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Elio R. Lainati, MP. 1079/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente 0033.42727/2008, de fecha 12 de marzo de 2009, se designa como Lote TREINTA Y CINCO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al al Sud-Este (línea 1-2) cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con parcela 16 de Carlos Fernando Huais, MFR. 228.461; al Sud-Oeste, es una línea quebrada en seis segmentos: el primero (línea 2-3) quince metros, sobre calle Intendente Villarroel; la segunda (línea 3-4) ocho metros sesenta, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; la tercera (línea 4-5) un metro; la cuarta (línea 5-6) nueve metros noventa y la quinta (línea 6-7) un metros, lindan con resto de parcela 17, de Clementina Díaz, D° 17.358, F° 21236, T° 85, A° 1939; la sexta, (línea 7-8) treinta y tres metros

cuarenta centímetros, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; y la séptima (línea 8-1) quince metros, con parcela 4, de Pedro Eduardo Caratti, MFR. 195.764; haciendo una superficie total de OCHOCIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies:- Lote 35, Sup. Terreno 802,50 m2.- Bell Ville, de junio de 2011.-

10 días – 15935 -

El Juzgado de lo Inst. y lo Nominación en lo Civ" Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, se hace saber que en estos autos "GIRAUDO, Alber C. Y OTRAS-USUCAPIÓN-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS. Río Segundo, veinticinco de agosto del dos mil diez.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo, han adquirido por usucapación el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C.- Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier -JUEZ.- Río Segundo, 23 de Junio del 2011 .-

10 días - 15972 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Reyes en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión", CITA Y EMPLAZA a: ADEVIS o AVEDIS AYVAZIAN con domicilio en calle El Indio N° 3457 Bs.As., Aconcagua 3538 Monte Chingolo Lanus y/o Lanus Este Bs. As., calle Elpidio González 3459 Cap.Fed. y 9 de Julio 262 Alta Gracia, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio (Costanera del arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 25/03/2004, como

Lote 8 de la Manzana 40, que mide del punto AB del Plano 21.20m, del punto BC de dicho plano lOm, del punto CD 21.20m y del punto DA lOm, o sea una superficie total según dicho plano de mensura de 211,32m2. Según lo describe el Registro General de la Provincia; Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Alta Gracia, ped. del mismo nombre, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA 40 que mide lOm de frente por 21,20m de fondo, o sea una superficie de 212 m2, inscripto en la Matrícula N° 1019482. Linda al Norte con calle 9 de Julio; al Sur con Parcela 3 de Propiedad de José Ávalos, al Este con lote "D" pte. Parcela 002 de propiedad de Heriberto Eleuterio Verdejo y al Oeste con Parcela 6 de Victorina Saraceni de Di Camillo, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes en los domicilios denunciados que surgen de los informes acompañados, Victorina Saraceni de Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 238, Alta Gracia; Heriberto Eleuterio Verdejo con domicilio en Aconcagua 3538 Lanus Bs. As. y 9 de Julio 248 Alta Gracia; José Ávalos con domicilio en El Mirador 208 de la localidad de Villa Carlos Paz; Elsi Lido Márquez con domicilio en Dorrego 1951 Alta Gracia y Saavedra 250 Alta Gracia y Carlos José Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 228 y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilante, Graciela (Juez); Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria).

10 días - 15520 - s/c.-

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "CLAVERO MARIA ROSA S/ USUCAPION" cita y emplaza Al demandado EUGENIOALEJANDRO OZVEGY/ o sus herederos y a los colindantes Oscar Félix Inocencio Venier, Jerónimo Alberto Nieto María Anastacia Sosa de Olmos, Mercedes L. Olmos, María Celia Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, María Angélica Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina Guadalupe Olmos, Francisca Olmos, Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando Amitrano, Celestino González, Osvaldo Gerardo Regalado Olmos y Pió Cruz Olmos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: calle Pellegrini N° 87 Barrio Potrerillo, de la localidad de La Cumbre Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Luis A. Rios, Mat. Prof. 1891/3 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (18/12/08) en Expte. Prov. N° 0579/000650/2008, que afecta en forma parcial: la pare. 11 (lote 11) de la mz of. N° 2.-Nom. Cat. : Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 10, Secc.02, Mz.060, P.011., D.G.R. 23-01-0833396-6, Inscip. En Reg. gral Pcia. Folio 9375 año 1.958. que mide y linda: del punto A líneas A-B al Este Noreste, mide 12,35mt. y linda con calle Pellegrini, el punto B-C al Sur Sureste mide 29,08mt. Y linda con parcela 12 de Jerónimo A. Nieto F°15602/1980, desde el punto

C al Oeste, Noroeste líneas C-D mide 16,72mt. Y linda con las parcelas 1, Folios 21117/1946 y F° 20515/1964 de María A. Sosa de Olmos, Osvaldo G. Regalado Olmos, Mercedes L. Olmos, Pió C. Olmos, María C. Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, María A. Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina G. Olmos, Francisca Olmos y Clarinda Olmos; y parcela 2, F°37462/1947 y Fa10206/1953 de propiedad de Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando E. Amitrano y Celestino González; y linda con parte del lote 11 de propiedad del titular Sr.Ozvegy; al costado Norte formado por dos líneas la primera D-E de 6,15m y la segunda E-A que cierra el polígono de 25,46m. y que limitan con el canal de desagüe pluvial de por medio con la parcela 10 de Oscar Félix Inocencio Venier F°15029/1975.- Encerrando el terreno a usucapir una sup. total, según mensura de trescientos ochenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (381,43m2)

10 días – 15516 – s/c

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de lo Inst. y lo Nom. Seo. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Hernán FERREYRA, DNI N° 11.624.112, mayor de edad, CUITN° 23-11624112-9, con domicilio en Calle Pública s/n de la Localidad de Yacanto, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con María Cristina DIAZ, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3915, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela 3915 y que se describe de la siguiente forma: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 82° 28' 25" se mide el lado A-B de 669,13 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 200° 25' 40" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 3673,25 mts. hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 121° 32' 46" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 434,89 mts. hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 145° 53' 38" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 710,91 mts. hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 87° 23' 31" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 916,05 mts. hasta llegar al punto F; desde este último punto con ángulo de 132° 45'43" y rumbo noroeste se mide el lado F-G de 535,50 mts. hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 57° 38' 24" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 263,08 mts. hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 157° 34' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 284,49 mts. hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 261° 20' 52" y rumbo norte se mide el lado I-J de 72,57 mts. hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 264° 23' 16" y rumbo noroeste se mide el lado J-K de 262, 18 mts. hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 89° 40' 42" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 308,12 mts. hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 247° 52' 28" y rumbo oeste se mide el lado L-M de 79,61 mts. hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 256° 22' 17" y rumbo suroeste se

mide el lado M-N de 435,50 mts. hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 128° 46' 40" y rumbo suroeste se mide el lado N-O de 818,37 mts. hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 204° 36' 57" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 450,39 mts. hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 142° 18' 34" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 527,57 mts. hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 198° 06' 05" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 262,42 mts. hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 153° 25' 47" y rumbo oeste se mide el lado R-S de 388,30 mts. hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 202° 23' 38" y rumbo suroeste se mide el lado S-T de 536,41 mts. hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 173° 37' 17" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 625,71 mts. hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 84° 22' 41" y rumbo noroeste se mide el lado U-A de 499,88 mts. hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos siete, con treinta y seis metros cuadrados (259Ha. 7807,36 mts.2.-) y linda : al costado Noreste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA, al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur : con mas posesión del actor Luis Hernán FERREYRA y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA- Todo según plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.973/05, de fecha 08 de Junio del año 2006, del que surge que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia - d) ^í^mJ^W Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese copia - Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 24 de Mayo de 2011.-

10 días – 16295 – s/c

.La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González de Coronel, María del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 679313/36 que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Decreta: Córdoba, 27 de mayo de 2011. Agréguese a fs. 155/159 y 169/170 por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a todos los que reconsideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos, que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro,

a la Comuna de El Simbolar y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Comuna de El Simbolar para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez Dra. Elvira Delia García de Soler, secretaria. Inmueble: ubicado en zona rural de El Simbolar, Departamento Totoral, Pedanía Macha, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 104 Has. y 3.909,63 m². siendo sus medidas: al Norte: mide 1019,48 mts. Tomados desde los vértices V-U 47,36 mts. U-T 306,42 mts. T-S 152,42 mts. S-R 342,73 mts. R-Q 170,52 mts. Al Sur: mide en total 886,36 mts. Tomados desde los vértices A-B: 886,36 mts. Al Este: mide 1.059,70 mts. Tomando desde los vértices V-W 428,03 mts. W-A: 631,67 mts. Al Oeste: mide este lado en forma irregular en total: 1824,20 mts. Tomados desde los vértices Q-P 89,61 mts. P-O 20,20 mts. O-N 36,07 mts. N-M 70,69 mts. M-L: 27,71 mts. L-K 448,05 mts. K-J 3,60 mts. I-J 42,43 mts. H-I 524,13 mts. G-H 91,42 mts. F-G 19,52 mts. E-F 113,82 mts. D-E 59,91 mts. C-D 273,73 mts. B-C 3,31 mts. Colinda: al Norte con camino público que va de Tulumba a El Simbolar y con posesión del Sr. Guillermo Magnani (ex Horacio Correa) Parcela N° 1114-1496 al Sur: con Cno. Público que se dirige a Las Olivas. Al Este con posesión del Sr. Walter Orodá Parcela N° 1123-1102. Al Oeste: con camino Vecinal, con posesión del Sr. Mariano Pascual Correa, Parcela N° 1114.1294 y con posesión del Sr. Arnoldo Montenegro heredero del Sr. Rolando Montenegro, Parcela N° 1114-0993. Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. José Lusi Boretto Mat. Prof. 3252, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01977/98 de fecha 4/8/1998 designado catastralmente como Lote 1123-1100 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de cuenta: 340124198041. Publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. del C.P.C. (Ley 8904). García de Soler, Sec..

10 días - 16296 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "DEZI, Daniel Darío - USUCAPION" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pda. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Quebracho Ladeado", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2534-0587, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0587; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0572-000463/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto F, con un ángulo interno de 104°43'50", mide hasta el punto A, en lo que

constituye el lado NORTE, tramo F-A: 113,87 mts; en vértice A, donde se inicia el LADO ESTE, con ángulo interno de 91°44'20" mide hasta el punto B, tramo A-B: 60,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 190°08'25" mide hasta el punto C, donde finaliza el lado ESTE, tramo B-C: 56,75 mts; en vértice C, donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 80°45'20" mide hasta el punto D, tramo C-D: 69,83 mts; en vértice D, con ángulo interno de 169°11'15" mide hasta el punto E, donde finaliza el lado SUR, tramo D-E: 86,49 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°26'50" mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 10,07 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 ha 5.243 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en sus lado ESTE, SUR v OESTE con propietario desconocido.-

Villa Dolores, de junio de 2011. —

10 días - 16283 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : " FERRERO JULIETAY OTRO .- USUCAPION " (Expte 03/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo cié treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal. - Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicolás Bustos, Mario Suau y Mario Vincent para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: conforme plano confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de setiembre del 2004, Expediente Na 0033-88972/04, actualizado con fecha 29-08-2008 según surge del ejemplar del plano que en original se adjunta y forma parte de la presente acción, el predio de autos se describe de la siguiente forma: " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Aguadita, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que MIDE: partiendo del vértice A, con rumbo Este respecto al Norte de 90° 42 ' 05", 111,92 mts. (Lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 186° 31'34" y rumbo Este, 96,48 mts. (lado B-C) hasta llegar al pto C; desde allí con ángulo 161° 48' 43" y rumbo Este, 16,41 mts. (lado C-D) hasta llegar al pto D, desde allí con ángulo 84ü 47' 22" y rumbo Sudoeste 23,75 mts. (Lado D-E) hasta llegar al pto E; desde allí con ángulo 131° 58' 19" y rumbo Sudoeste, 29,88mts. (Lado E-F) hasta llegar al pto F; desde allí con ángulo 227° 53'32" y rumbo Sudoeste, 41,32mts. (Lado F- G) hasta llegar al pto G; desde allí con ángulo 139° 28'35" y rumbo Sudoeste, 41,98 mts. (Lado G-H) hasta llegar al pto H; y desde allí con ángulo 233° 39'13" y rumbo Sud, 38,83mts. (Lado H.-I) hasta llegar al pto I; desde allí con ángulo 154° 25'21" y rumbo Sudoeste, 48,61mts. (lado i-J) hasta llegar al pto J; desde allí con ángulo 170° 52'14" y rumbo Sudoeste, 48,37 mts. (lado J-K) hasta llegar al pto K; desde allí con angido de 145° 57' 53" y rumbo Sudoeste, 38,36 mts. Lado (K_L) hasta llegar al pto L; desde allí

con ángulo 85° 11' 18" y rumbo Norte, 225,55 mts. (Lado L-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 77° 25'56" todo lo cual totaliza una superficie de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTAMETROS CUADRADOS (27479,30m²) .- COLINDANCIAS : Al Norte con Camino Publico; al Sur y Este con posesión de Nicolás Bustos (parcela s/nomenclatura) y al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos; parcela s/nomenclatura Folio 39733, Año 1949, hoy posesión de Mario Vicent.- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 34676, Folio tiro 39733, T159, año 1949 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0384338/9 a nombre de quien figura como titular registral. - Los Datos catastrales del predio son : Dpto 29; Pnia : 02 ; Lote 251-6780, Hoja : 251 ;Parcela nro 6780. - Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina de junio del 2011.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 16936 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10a Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Sres. Rafael Giménez, Ruperto Giménez, Paula Giménez de Escurra, Olegaria Giménez de Fernández, Ángela Giménez de Flores, Sandalía Giménez de González Marzo, Basilia Giménez de Sormani, Inés Bezunarte de Giménez y Aldo Oscar Giménez, Hipólito Armando Giménez y María Inés Giménez y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Temistocles Castellanos n° 2042 de barrio Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, Suburbios Noroeste, del Municipio de esta ciudad de Córdoba, designado como lote número TRES, de la manzana numero OCHO, con superficie total de ciento noventa metros, veinte decímetros cuadrados, registrado en el Registro General de la Provincia bajo el folio 1685, tomo 7, del año 1959 y empadronado en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 110104125247, Lindando: al Norte, con el lote dos, al Este, lote cinco; al Sud, lote cuatro y al Oeste, con calle Rioja, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "CANAVES DE PRADA, LUISA ROSA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXpte. N° 1283916/36". Córdoba, 16 de mayo de 2011. Fdo: Rafael Garzón (Juez) - María Eugenia Murillo (Secretaria).-

10 días - 17356 - s/c.-